



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de diciembre de 2025

Número 246

csv: BOA20251222022

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1799/2025, de 9 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón y la Asociación Banco de Alimentos de Teruel por el que se concede una subvención directa establecida por el Decreto-ley 1/2025, de 9 de abril, destinada a financiar actuaciones consistentes en el suministro de productos agrarios retirados del mercado para su distribución gratuita a entidades benéficas.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0140, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 17 de octubre de 2025, por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón y el Presidente de la Asociación Banco de Alimentos de Teruel, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/7/0140](#).

Zaragoza, 9 de diciembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA